Cd, Juárez, Chihuahua a 27 de mayo del 2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

**JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA**, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar**;** **INICIATIVA CON CÁRACTER DE DECRETO A EFECTO** **DE ADICIONAR LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN MATERIA DE IMPULSO TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN CULTURAL.** Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estado de Chihuahua, rico en historia, cultura y paisajes impresionantes, posee un enorme potencial turístico aún por explotar plenamente.

El turismo representa una fuente vital de ingresos y desarrollo para el Estado de Chihuahua. Para fortalecer este sector, es crucial impulsar una estrategia que no solo considere nuestros bellos paisajes naturales, sino que también valore y promueva la riqueza cultural representada por nuestras tradiciones y costumbres.

Chihuahua posee una identidad cultural única, forjada a lo largo de la historia por la combinación de diversas influencias. Desde las ancestrales tradiciones de los pueblos originarios, como los Ralámuli, con sus fascinantes rituales y su profunda conexión con la naturaleza, hasta las costumbres, festividades y expresiones artísticas que se han desarrollado en las distintas regiones del estado, contamos con un patrimonio cultural inestimable que debemos preservar y promover como un atractivo turístico de primer orden.

La gastronomía chihuahuense, con su inigualable sabor, es un componente esencial de la experiencia turística. El aroma de la carne asada, la variedad de burritos y la degustación del tradicional sotol, bebida emblemática de nuestra región, ofrecen un deleite para los paladares más exigentes.

Vivir la Semana Santa en la Sierra Tarahumara es una experiencia única. Las comunidades indígenas realizan rituales y ceremonias que mezclan elementos cristianos y prehispánicos, creando un ambiente místico y colorido.

Las Jornadas Villistas, con las cabalgatas, recreaciones históricas, exposiciones y demás actividades que se realizan durante estas jornadas, permiten a los participantes conectar con el pasado y comprender mejor la identidad chihuahuense. No solo representan un atractivo turístico de gran potencial, sino que también contribuyen a la preservación de la memoria histórica.

Ciudad Juárez, como puerta de entrada a México y punto de encuentro de culturas, merece una mención especial como motor económico del turismo en Chihuahua. En los primeros tres meses de este año, esta región generó una derrama económica de 1,713.8 millones de pesos, lo que representa el 42.7% del total de 4,018 millones de pesos generados por el sector en el Estado[[1]](#footnote-1), lo que demuestra su importante potencial para el desarrollo del turismo.

Ciudad Juárez cuenta con una rica tradición cultural que debe ser valorada y promovida como parte de su oferta turística. Aquí se entrelazan diversas influencias, que crean una identidad cultural única y vibrante. Además, la ciudad cuenta con una escena artística emergente, con artistas que plasman en sus obras la realidad social y cultural de la frontera.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) destaca que la preservación del patrimonio cultural es esencial para el desarrollo sostenible del turismo, y que las políticas que promueven el rescate y conservación de las tradiciones y costumbres locales son fundamentales para alcanzar este objetivo[[2]](#footnote-2).

La presente iniciativa propone adicionar una atribución a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para que la Secretaría de Turismo impulse y promueva, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, el rescate y la conservación de las tradiciones y costumbres que constituyan un atractivo turístico en el Estado.

Esta propuesta busca no solo impulsar el turismo en Chihuahua, sino también preservar y promover nuestro patrimonio cultural, generando beneficios económicos y sociales para las comunidades locales y fortaleciendo la identidad chihuahuense.

**Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:**

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se **ADICIONA** la fracción V Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua;para quedar redactado como se señala a continuación:

**Artículo 4.** Son atribuciones de la Secretaría:

I …a V…

**V Bis.** **Impulsar y promover, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, el rescate, la preservación y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, apoyando las iniciativas para su conservación.**

VI … a XXII …

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea,túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en las Instalaciones del Auditorio de "Pueblito Mexicano", en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del H. Congreso del Estado a los 27 días del mes de mayo del 2025.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA.**

**la presente hoja de firmas corresponde a iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de impulso turístico y preservación cultural.**

1. https://www.chihuahua.com.mx/content/PRONTUARIOS/ESPA%C3%91OL/2025/042025%20-%20Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Chihuahua.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.unwto.org/es/turismo-y-cultura [↑](#footnote-ref-2)